



Plan del año 2026-2027

GUÍA DE BENEFICIOS DE VANGUARD ACADEMY



Elegibilidad e inscripción

¿Quién puede inscribirse?

Todos los empleados regulares de tiempo completo de Vanguard Academy Charter School que trabajen al menos 30 horas semanales tienen derecho a beneficios. Como nuevo empleado, usted tiene derecho a beneficios a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de contratación.

Puede inscribir a los siguientes dependientes en nuestros planes de beneficios grupales:

- Tu cónyuge legal
- Sus hijos biológicos, adoptados o nietos bajo su custodia, o hijastros que vivan con usted, o niños de los que usted tenga la tutela legal, hasta los 26 años de edad.
- Hijos solteros de cualquier edad si tienen alguna discapacidad y son declarados como dependientes en sus impuestos federales sobre la renta.

¿Cuándo puedes inscribirte?

Puede inscribirse en los beneficios durante los siguientes períodos:

- Su período inicial de elegibilidad para nuevos empleados
- Período de inscripción abierta anual

Si no se inscribe dentro del plazo establecido para ser considerado nuevo empleado o durante el período de inscripción abierta, no podrá volver a optar a los beneficios hasta el siguiente período de inscripción anual, o si experimenta un evento vital que califique.

Modificar sus beneficios

Fuera del período inicial de contratación o del período de inscripción abierta, los cambios en sus beneficios solo se pueden realizar durante el año dentro de los 30 días posteriores a un evento vital que califique. Algunos ejemplos de los eventos más comunes incluyen:

- Matrimonio o divorcio
- Nacimiento o adopción de un niño elegible
- Fallecimiento de un dependiente cubierto
- Cambio en su situación laboral o en la de su cónyuge que afecte a sus beneficios.
- Cambio de residencia que afecta su elegibilidad para la cobertura
- Cambio en la elegibilidad de su hijo
- Recepción de una Orden de Manutención Infantil por Antecedentes Médicos (QMCSO, por sus siglas en inglés)